



Nombre del Alumno:

Yarix Karina Escobar González

Nombre del tema:

Derecho a la salud

Nombre de la Materia:

Legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor:

E.E.T.I. Karla Jaqueline Flores Aguilar

Nombre de la Licenciatura:

Enfermería

Octavo Cuatrimestre, Grupo B, 1° parcial

Introducción

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental que implica la posibilidad de acceder a servicios y condiciones necesarias para mantener la salud física y mental de las personas.

Estos derechos no se limitan al acceso en atención médica sino que abarcan una serie de elementos interrelacionados que incluyen:

Accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad, calidad y no discriminación.

Estos derechos están consagrados por muchas constituciones nacionales, y se involucra el acceso a la atención sanitaria y se da garantías a las leyes y normas.

El derecho a la salud, está involucrada al derecho a la educación, agua potable, saneamiento, derecho al trabajo, que implica la protección de la salud.

DERECHO A LA SALUD.

ES

Parte fundamental de los derechos humanos.

El nivel más alto posible de disfrute la salud física y mental.

Y no exista

Distinción de raza, religión, ideología política o condición económica y social

La OMS

EN

1946 define Salud

Como

Completo estado de bienestar físico, mental y social.

Y no debe entenderse

Como un derecho a estar sano.

Sino que significa

Derecho de participar su salud y cuerpo, incluso la libertad sexual y gènesica.

ES

El resultado de las demandas de la humanidad.

para

Que las personas tengan el control de su propio cuerpo y propia salud.

Y disfruten

De toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones.

1.2 Aspectos fundamentales del derecho a la Salud

DREAM · BELIEVE · ACHIEVE

Según la OMS

El derecho a la salud es un derecho inclusivo

Aunque

Se asocia con el acceso a la atención sanitaria y la construcción de hospitales.

Comprende

Un amplio conjunto de factores que pueden contribuir una vida sana.

El Comité de derechos económicos, sociales y culturales.

es el

Órgano encargado de llevar a cabo un Seguimiento.

Se denomina

Factores determinantes básicos de la Salud.

Como

- > Agua potable
- > Alimentación
- > Nutrición y vivienda
- > Medio Ambiente
- > Educación y trabajo
- > Igualdad de género

Ideas erróneas relacionadas con el derecho a la Salud.

Las cuáles

El derecho a la Salud No es lo mismo que el derecho a estar sano.

ES

Un error muy común creen que el Estado debe garantizar una buena salud.

El derecho a la Salud No es sólo un objetivo programático

A largo y corto plazo.

Las dificultades económicas.

No te exigen

La obligación de adoptar medidas que

Garanticen disfrutar del derecho a la Salud.

que

puedan depender y procurar cumplir obligaciones de respeto, protección y realización.

1.3 El derecho a la Salud como derecho fundamental.

Derecho a la Salud.

ES

Exponen un derecho muy amplio de libertades y deudas.

Que México adopte y obligar

Reconocer, proteger, Promover y garantizar

México desde 1983

reconoce

El derecho a la protección de la salud.

El acceso efectivo a los servicios de Salud.

Mediante

la ampliación de la cobertura del Sistema Nacional.

México reconoce su atributo

Como

Derecho de toda persona a la protección de la Salud

Se encuadra

Dentro del ordenamiento jurídico.

Y define

Las bases y modalidades para el acceso a la Salud.

Las normas relativas a los Derechos Humanos

Se

Interpretarán de conformidad

Con los principios

Universalidad
Interdependencia
Indivisibilidad
Progresividad.

Y queda prohibida

la discriminación

= Conclusión =

En conclusión sobre los temas abordados. Sabemos que el derecho a la salud es un derecho humano esencial para dignidad y el bienestar de las personas. Esto no solo es el acceso a los servicios médicos, sino también una serie de condiciones sociales, económicas y ambientales que favorecen el goce de una buena salud. Su reconocimiento como derecho fundamental en diversas constituciones y en la importancia de la protección de la vida humana.

El derecho a la salud no solo es un derecho instrumental para mejorar la calidad de vida, sino un derecho fundamental que asegura la igualdad, dignidad y bienestar de las personas, y cuya implementación efectiva depende de la acción estatal y la colaboración para que realmente sea accesible.

Bibliografía

Antología Legislación en salud y enfermería

Octavo cuatrimestre, Licenciatura en enfermería.

